



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0244**
NEUQUEN,
30 MAR 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 1233-M/17 de la Subsecretaría de Obras Particulares - Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota n° 05/2017 de fecha 23 de febrero/17, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Subsecretaría de Obras Particulares, solicita el pago de la factura Tipo B N° 0004-00000023 por \$ \$ 7.500.- (Pesos Siete Mil Quinientos) de la firma **WGS SRL**, por el servicio de alquiler de vehículo tipo sedan 4 puertas Chevrolet dominio JLW 131 durante el mes de enero/2017, para realizar tareas de inspección de obras dentro del ejido municipal;

Que la Orden de Compra n° 544/16 Prorroga n° 06/2016, venció en el mes de Agosto/16, y ante la necesidad de seguir contando con el servicio dada la gran cantidad de inspecciones que se realizan, se solicitó al proveedor continuar con el servicio respetando las condiciones de la contratación finalizada;

Que la factura cuenta con la correspondiente conformidad del Subsecretario de Obras Particulares, Secretario del Área y pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 319/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 1699;

Que los mencionados gastos se encuadran dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Por ello:

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

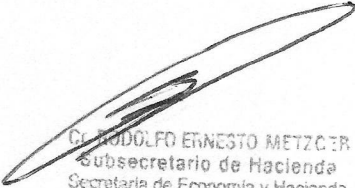
RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal ----- a liquidar y pagar la factura Tipo B N° 0004-00000023 por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500.-) a la firma **WGS SRL**, por el servicio de alquiler de vehículo tipo sedan 4 puertas Chevrolet dominio JLW 131, durante el mes de enero/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - GARCIA


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2125
Fecha 07.1.04.2017